



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-00103942- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: UNIÓN TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UTICRA)
C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y AFINES (FAICA)

CCT Nº 652/12

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/01/2024	\$ 408.400,87	\$ 1.225.202,61
01/02/2024	\$ 443.378,84	\$ 1.330.136,52